

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Oftalmología» de la Universidad de Santiago.

Vacante la cátedra de «Oftalmología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de septiembre de 1961.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Universidad de Granada por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado para proveer la plaza de Profesor adjunto que se cita, vacante en la Facultad de Ciencias.

Aspirante al concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto de «Matemáticas» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada que ha sido admitido definitivamente para efectuar los ejercicios correspondientes:

Don Alfonso Guiraum Martín, único solicitante.

Granada, 11 de julio de 1961.—El Secretario general, por delegación, E. Crespo.—V.º B.º: El Rector, P. D., José María Clavera.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se rectifica la que transcribía la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado para proveer doce plazas de Profesores adjuntos vacantes en la Facultad de Medicina.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 25 de agosto último, página 12494, la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 30 de mayo del corriente año para proveer doce plazas de Profesores adjuntos vacantes en la Facultad de Medicina de esta Universidad de Madrid, y habiéndose omitido en la misma por error entre los concursantes a don Octavio Salmerón Vigil, se hace constar que solicitó opositar a la plaza de «Patología general y Propedéutica» (segunda cátedra).

Madrid, 2 de septiembre de 1961.—El Secretario general, P. D., R. Villanueva.—V.º B.º: El Rector, P. D., L. Prieto Castro.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones para cubrir plazas en el Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo por la que se señalan lugar, fecha y hora en que se celebrará el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores.

De conformidad con lo dispuesto en la base quinta de la Orden de 27 de octubre de 1960, por la que se convocaron oposiciones para cubrir plazas en el Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo de este Departamento, se pone en conocimiento de los señores opositores que el día 4 de octubre próximo, a las doce horas, tendrá lugar en la Sala de Juntas del Ministerio (avenida del Generalísimo, 39, planta 3.ª) el sorteo para determinar el orden de actuación de los mismos en la práctica de los ejercicios.

Madrid, 26 de septiembre de 1961.—El Secretario, Manuel Camacho.—Visto bueno: el Presidente, José Luis Villar Palasí.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se hace público el resultado del sorteo de amortización de títulos del Empréstito 1946 de Marruecos.

Efectuado en la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas el día 20 de septiembre del corriente año, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, don Alberto Ballarín Marcial, el sorteo de los títulos circulantes en España que corresponde amortizar por el Empréstito Amortizable 4 por 100, emisión de 10 de junio de 1946, vencimiento 1 de octubre de 1961, dió el siguiente resultado:

Empréstito 1946.—Emisión 10 de junio de 1946.

Se amortizan ciento setenta y un títulos, números cuarenta y seis mil trescientas sesenta y tres al cuarenta y seis mil quinientos treinta y tres, ambos inclusive.

Madrid, 21 de septiembre de 1961.—El Director general, José Díaz de Villegas.

RESOLUCION del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Cádiz por la que se hace público el fallo que se cita.

Desconociéndose el actual paradero de José Mateo Sánchez y de un individuo conocido por «Arroyo», que últimamente tuvieron sus domicilios en Paterna de la Rivera (Cádiz), se le hace saber por medio de la presente que:

El Tribunal de Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 1961, al conocer del expediente número 31 de 1961, instruido por contrabando, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, de las comprendidas en el caso tercero, apartado 1), del artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, en relación con el primero del artículo octavo, de la que es desconocida la persona responsable.

2.º Declarar que no procede hacer declaración de responsabilidad a cargo de los encartados en este expediente, llama-

dos: Juan Velasco Pérez, Francisco Mateo Barrera, Vicente Mateo Barrera, José Mateo Sánchez, Guadalupe de Cos Noriega, José Jiménez Cámara, David Fiteni Serrano, Antonio Montero y un individuo conocido por «Arroyo», por no haber probado su participación en los hechos.

3.º Declarar el comiso del tabaco aprehendido, como asimismo del automóvil marca «Chrysler», matrícula SE-12384, que lo transportaba.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores en lo que a la infracción de contrabando apreciada se refiere, por no existir indicios de culpabilidad entre éstos y los desconocidos propietarios del género materia de este expediente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento, de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 14 de septiembre de 1961.—El Secretario.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente.—4.021.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Jefatura Central de Tráfico por la que se convoca concurso para determinar los tipos y marcas de equipos radio-telefónicos, vehículos y otras mercancías, autorizado por Decreto del día 11 de agosto de 1961, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 14 de septiembre del mismo año.

Hasta las doce horas del día que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para tomar parte en este concurso en las oficinas de la Sección de Administración y Contabilidad de esta Jefatura Central (Ministerio de la Gobernación, Amador de los Ríos, número 7, piso 2.º).

La apertura de pliegos tendrá lugar en dichas oficinas a las doce horas del día siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones ante la Junta de Compras y Obras.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en las mencionadas oficinas los días y horas hábiles del plazo establecido para la admisión de proposiciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, extendidas en el papel timbrado correspondiente, dentro de un sobre señalado con el número 1, cerrado y lacrado, que contendrá los documentos requeridos en el pliego de condiciones y en que deberá figurar la siguiente leyenda: «Para tomar parte en el concurso para determinar los tipos y marcas de diversas mercancías que precisa la Jefatura Central de Tráfico.» En otro sobre señalado con el número 2, con la misma leyenda e igualmente cerrado y lacrado, se incluirá la documentación técnica y extremos exigidos en el mismo pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número en nombre propio (o en concepto de apoderado de don, domiciliado en según poder notarial otorgado a su favor, o copia de la escritura de constitución de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro Mercantil, que acompaña, todo lo cual acredita legalmente la representación que ostenta y las facultades para ejercer esta cuestión), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de septiembre de 1961 y de los requisitos exigidos para tomar parte en el concurso de elección de marcas o tipos de diversas mercancías convocado por la Jefatura Central de Tráfico, cree encontrarse en condiciones de participar en dicho concurso.

A este respecto formula la siguiente relación: (relación numerada de las mercancías ofertadas).

(Fecha y firma del licitador, representante o apoderado en su caso).

Madrid, 14 de septiembre de 1961.—El Jefe central de Tráfico, José Luis Torroba Llorca.—3.792.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se rectifican los anuncios aparecidos en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 y 11 de los corrientes, relativos a los concursos convocados por esta Dirección General para adquisición de ocho camiones motor «Diesel» y catorce remolques de fabricación nacional.

En los anuncios insertos en las páginas 12988 y 13262 del «Boletín Oficial del Estado» de 5 y 11 de septiembre corriente, respectivamente, convocando concurso público para adquisición de ocho camiones motor «Diesel» y catorce remolques de fabricación nacional, se dice en su apartado 5.º párrafo final, que «las proposiciones se redactarán en papel sellado o papel común con póliza de tres pesetas» debiendo decir que «las proposiciones se redactarán en papel sellado o papel común con póliza de seis pesetas», como se preceptúa en la Ley de Timbre del Estado.

Madrid, 21 de septiembre de 1961.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 3 de julio de 1961 por la que se autoriza como Colegio de Enseñanza Media de Grado Elemental masculino de Barcelona a la «Agrupación Escolar».

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de autorización de Grado Elemental del Colegio de Enseñanza Media masculino «Agrupación Escolar», establecido en la calle Tres Llitx, número 3, de Barcelona, solicitado por su propietaria, doña María Bonet Santacana;

Resultando que completado el expediente fué remitido a la Inspección de Enseñanza Media en 31 de octubre para su informe reglamentario, la que en 8 de febrero manifiesta que el Colegio se encuentra en condiciones de funcionamiento para ser clasificado en la categoría de Autorizado Elemental que solicita, y que el Rectorado en 11 de febrero informa en el mismo sentido;

Resultando que la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación en 8 de abril emite el siguiente dictamen: «De conformidad con los informes del Rectorado y la Inspección de Enseñanza Media, procede que este Centro sea clasificado en la categoría de Autorizado de Grado Elemental, como solicita»;

Considerando que se han cumplido los trámites reglamentarios señalados por el Decreto de 21 de julio de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto) que aprobó el Reglamento de Centros no Oficiales de Enseñanza Media;

Considerando lo dispuesto en los artículos 33 y 34 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, de 26 de febrero de 1953, y el artículo 13 del Reglamento antes citado.

Este Ministerio ha acordado clasificar al Colegio «Agrupación Escolar», de Barcelona, en la categoría de Autorizado Elemental, como solicita.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de julio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 16 de agosto de 1961 por la que se adjudica definitivamente la subasta de las obras de «Ampliación de Salón de Actos del Instituto Laboral de Sabiñanigo (Huesca)».

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo a que hace referencia la Orden ministerial de 30 de junio último («Boletín Oficial del Estado» del 28 de julio), por la que se adjudicó provisionalmente la subasta de las obras de «Ampliación del Salón de Actos